



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 20 de setiembre de 2.011

EXP-EXA N° 8.250/2010.

RESCD-EXA N° 671/2011.

VISTO:

La Nota-Exa N° 1.152/10 presentada por el Departamento de Matemática, mediante la cual solicita prórroga de la designación del Ing. Walter Alberto Garzón en el cargo de Profesor Adjunto – Interino con Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática, a partir del 01/09/11; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda emitió dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24/08/11, constituido en Comisión, elabora y aprueba unánimemente el siguiente despacho: "Hacer lugar a la solicitud del Departamento de Matemática de prorrogar la designación del Ing. Walter Alberto Garzón por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera"

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación Interina del Ing. Walter Alberto GARZÓN en el cargo de PROFESOR ADJUNTO – INTERINO con Dedicación EXCLUSIVA en la asignatura Introducción a la Matemática, a partir del 01/09/11, por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la prórroga precedente a una Partida de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Ing. Carlos Eugenio Puga.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Walter Alberto Garzón, Departamento de Matemática, Departamento Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv


M^g. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




L^g. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa